

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**MADRID NÚMERO 10 BIS****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Beatriz Sainz-Rozas García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 bis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.701 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Santos del Valle, contra la empresa “Kybalion Casting, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por no constar las citaciones al administrador único señor Martínez Cano, y se señalan nuevamente para el día 22 de julio de 2010, a las quince cincuenta y cinco horas de su tarde, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a la demandada en la persona de su administrador y también en calle Honduras, número 24, Coslada, y por edictos.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kybalion Casting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de julio de 2010.

(03/28.357/10)